



www.ramajudicial.gov.co

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

AUTO

EXPEDIENTE: 110013337 044 2020 00238-00
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se advierte que el apoderado de la parte demandada a través de memorial de la fecha, solicitó la suspensión de la audiencia programada para el día 28 septiembre de 2021, por razones de salud que se encuentran debidamente acreditadas con el reporte de la historia clínica que fue allegado (archivo No.33 Exp.Digital).

En atención a lo anterior, resulta procedente aceptar el aplazamiento de la audiencia, por lo que se fijará nueva fecha de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 180 del CPACA.

Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE

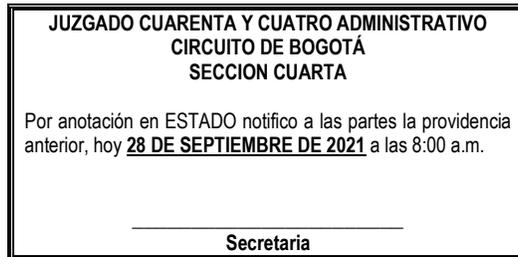
PRIMERO: Acceder a la solicitud de aplazamiento solicitada por el apoderado de la parte demandada.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, el día jueves (28) de octubre de 2021, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, por secretaría ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA VIRGINIA ALZATE PÉREZ
Juez



Firmado Por:

Olga Virginia Maria Del P Alzate Perez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Funcionario 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ea32de11df817ff441ac95d514c4106f25287a0ec82dfb85906a20ae68531e7

Documento generado en 27/09/2021 03:33:08 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**